



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 26 DE MAYO DE 2020, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE LAS REFERIDAS PROVIDENCIAS SE DISPUSO AVOCAR EL CONOCIMIENTO Y DECRETAR LA ACUMULACIÓN PROCESAL DEL EXPEDIENTE CON RADICADO NO. 76001-23-33-000-2020-00525-00 (ORIGINAL) DONDE SE REALIZA EL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO NO. 034 DEL 27 DE ABRIL DE 2020, AL EXPEDIENTE CON EL NO. 760012333000-2020-00649-00, EN EL QUE SE TRAMITA EL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 035 DEL 13 DE MAYO DE 2020 PROFERIDOS POR EL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE, PARA QUE SEAN DECIDIDOS CONJUNTAMENTE, LOS SIGUIENTES MEDIOS DE CONTROL

Medio de control	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 034 DEL 27 DE ABRIL DE 2020 Y DECRETO No. 35 DEL 13 DE MAYO 2020, PROFERIDOS POR EL MUNICIPIO DE ULLOA.
Radicado	76001-23-33-000-2020-00525-00 (original) 76001-23-33-000-2020-00649-00 (Acumulado)
Magistrado Ponente	OMAR EDGAR BORJA SOTO

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y en la sección novedades del sitio web de la Rama Judicial, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA),

Se adjunta copias de los Decretos objetos de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos:

s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co y yoborjas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día dos (02) de junio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana y se desfija el día dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020) a las cinco de tarde.

ROSA DEL CARMEN LÓPEZ MONTENEGRO
SECRETARIA